

## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 23 de abril de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Sandra María Restrepo Sánchez.
Demandadas	Cooperativa de Trabajo Asociado de Asesores de Inversiones –Cooasesores CTA
	Cooproseguros Agencia de Seguros Ltda.
Radicado	2019-621
Auto de Sustanciación	0321
Asunto	Envía expediente a juzgado 24 laboral

Acorde con los dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, "Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en tribunales y juzgados a nivel nacional", PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020, "Por el cual se adoptan unas reglas para la redistribución de procesos en aplicación del Acuerdo PCSJA20-11651 de 2020", y el Acuerdo CSJANT21-26 del 24 de febrero de 2021, "Por medio del cual se dispone la remisión de los procesos de los juzgados laborales del circuito de Medellín, a los dos (2) juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28/10/2020", se dispone el envío del expediente de la referencia al Juzgado 24 Laboral del Circuito de esta ciudad, para que continúe conociendo del proceso. Dicha remisión se comunicará de inmediato a las partes por secretaría del Despacho, vía correo electrónico si se informa en el expediente, de lo contrario, por la vía más expedita.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

## JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º  $\underline{056}$  conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy  $\underline{26}$  de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

to Boon from

Secretaria